



SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA SADER



NOTA INFORMATIVA

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

M. en C. Daniel Aguilar Ramírez
Secretario General

C. Oswaldo Calzada Murguía
Secretario de Trabajo y
Conflictos

Lic. Miguel Ángel Mejía Guerras
Secretario de Organización,
Actas y Acuerdos

Ing. Jorge Luis Oviedo Pérez
Secretario de Formación Sindical,
Cultura y Asuntos Técnicos

Lic. Liliana Vanessa Avelar García
Secretario de Fomento de la Vivienda,
Prestaciones Económicas y Sociales

Lic. Miguel Ángel Mejía Guerras
Secretario de Finanzas y
Comunicación Interna

MDIS. Horacio Haro Avalos
Secretario de Relaciones, Solidaridad
y Comunicación Externa

COMISIONES NACIONALES MIXTAS

Ing. Hortensia López Navarrete,
C. Gabriel Aquino Vázquez
Comisión Nacional Mixta
de Seguridad, Higiene y
Medio Ambiente en el Trabajo

Ing. Briceida Álvarez López,
C. Diana Torres Nieto
Comisión Nacional Mixta
de Capacitación, Incentivos a la
Productividad y Becas

Ma. Carmen Torres Reséndiz,
T. Comercio. Guadalupe Hernández Luna
Comisión Nacional Mixta
de Escalafón y Ajustes

T. Comp. Ma. del Carmen Garrido Castro,
C. Ana Lilia Betanzos Avendaño
Comisión Nacional Mixta
de Estímulos y Recompensas

COMISIÓN NACIONAL DE ORIENTACIÓN ESTATUTARIA Y DISCIPLINA INTERNA

C. Antonio Ramírez Balanzar
Presidente

REUBICACIÓN DE OFICINAS DE CONAPESCA POR AJUSTES PRESUPUESTALES 2026

Compañeras y compañeros, buenos días.

Algunas compañeras y compañeros de CONAPESCA de algunas secciones nos han informado que sus jefes inmediatos están comunicando, de manera económica, que **ya no se ejercerán recursos presupuestarios para el pago de arrendamientos en 2026**, y que será necesario realizar cambios de adscripción o reubicación en espacios aún no definidos.

Hemos confirmado que este planteamiento **sí deriva de CONAPESCA**, el cual responde a un escenario de **restricción presupuestal para 2026**, particularmente en la partida de arrendamientos. La instrucción se ha difundido de manera verbal en varias entidades; sin embargo, **aún no existe un comunicado oficial de alcance nacional** dirigido a todo el personal.

El pasado miércoles, durante la reunión de trabajo con el **nuevo Titular de la Unidad Administrativa y Financiera (TUAF) de CONAPESCA**, Lic Jesús Rosales nos confirmó esta necesidad operativa derivada del recorte presupuestal. No obstante, también se expresó con claridad que **cualquier medida deberá realizarse de manera formal**, respetando los procedimientos y lo estipulado en nuestras **Condiciones Generales de Trabajo (CGT) vigentes**.

Este tipo de determinaciones requiere **formalidad administrativa**, así como una **ruta de transición ordenada y documentada**. No es aceptable que se traslade a los trabajadores la responsabilidad de gestionar por su cuenta nuevos espacios o sedes, pues ello genera incertidumbre operativa y afecta de manera directa las condiciones laborales.

Fundamento aplicable de las CGT

Para este caso, son particularmente obligatorios los siguientes artículos:

1. Cambios de adscripción

- **Art. 84** – Define el cambio de adscripción como el traslado a otra oficina o centro de trabajo.
- **Art. 85** – Solo pueden realizarse por:
 - solicitud del trabajador,
 - necesidades comprobadas del servicio (debidamente justificadas y con **acuerdo del Sindicato**),
 - méritos del trabajador,
 - enfermedad comprobada,
 - superación académica.Además, debe notificarse **previamente** al trabajador y al Sindicato.
- **Art. 86** – Cualquier cambio **no puede afectar salario, categoría, funciones, horario ni prestaciones**.

2. Traslados entre poblaciones

- **Art. 89** – Si el trabajador es trasladado de una población a otra, la autoridad debe:
 - explicar previamente las causas,
 - cubrir **viáticos, gastos de viaje y menaje de casa** antes del traslado.

Para traslados mayores a 6 meses, cubre también gastos para cónyuge e hijos.

Calle Tlaxcala, No 35, Esq. Monterrey Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06760
Tel. (01 55) 55-64-28-92 y 55-64-25-83 Correo electrónico: secretariogeneral.sidtpa@gmail.com

www.sidtpa.org



SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA SADER



COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

M. en C. Daniel Aguilar Ramírez
Secretario General

C. Oswaldo Calzada Murguía
Secretario de Trabajo y
Conflictos

Lic. Miguel Ángel Mejía Guerras
Secretario de Organización,
Actas y Acuerdos

Ing. Jorge Luis Oviedo Pérez
Secretario de Formación Sindical,
Cultura y Asuntos Técnicos

Lic. Liliana Vanessa Avelar García
Secretario de Fomento de la Vivienda,
Prestaciones Económicas y Sociales

Lic. Miguel Ángel Mejía Guerras
Secretario de Finanzas y
Comunicación Interna

MDIS. Horacio Haro Avalos
Secretario de Relaciones, Solidaridad
y Comunicación Externa

COMISIONES NACIONALES MIXTAS

Ing. Hortensia López Navarrete,
C. Gabriel Aquino Vázquez
Comisión Nacional Mixta
de Seguridad, Higiene y
Medio Ambiente en el Trabajo

Ing. Briceida Álvarez López,
C. Diana Torres Nieto
Comisión Nacional Mixta
de Capacitación, Incentivos a la
Productividad y Becas

Ma. Carmen Torres Reséndiz,
T. Comercio. Guadalupe Hernández Luna
Comisión Nacional Mixta
de Escalafón y Ajustes

T. Comp. Ma. del Carmen Garrido Castro,
C. Ana Lilia Betanzos Avendaño
Comisión Nacional Mixta
de Estímulos y Recompensas

COMISIÓN NACIONAL DE ORIENTACIÓN ESTATUTARIA Y DISCIPLINA INTERNA

C. Antonio Ramírez Balanzar
Presidente

3. Condiciones físicas y seguridad en centros de trabajo

Los centros de trabajo deben cumplir con estándares mínimos:

- **Art. 102, fracción VII** – La Secretaría debe instalar equipo, servicios sanitarios e infraestructura adecuada según dictámenes de la Comisión de Higiene y Seguridad.
- **Art. 102, fracción VIII** – Debe acondicionar los centros conforme a normas de higiene, iluminación, ventilación, agua potable y demás requerimientos.

Líneas de acción del SIDTPA

- **Solicitar por escrito** a CONAPESCA y a la Subdirección de Recursos Materiales una **notificación oficial**, con fundamento normativo, procedimiento y calendario de implementación.
- **Confirmar** con las unidades afectadas (Alvarado, Catemaco, Naranjos, Tlacotalpan, Tuxpan, Melaque, Tampico y Salina Cruz) la **situación real** de cada sede y el número de trabajadores impactados.
- **Solicitar una mesa de seguimiento**, garantizando que cualquier reubicación cumpla con:
 - condiciones mínimas de seguridad, accesibilidad y operación institucional,
 - y lo estipulado en los artículos **84, 85, 86 y 89** de las CGT.
- **Acompañar a las y los compañeros** en la recopilación de información y evitar que esta carga recaiga únicamente en el personal operativo.

Este Comité Ejecutivo Nacional se mantiene **alerta, en seguimiento permanente** y a la espera de cualquier información adicional que proporcione CONAPESCA o la Subdirección de Recursos Materiales, con el fin de **articular la postura formal del sindicato** y asegurar que cualquier transición se realice con pleno respeto a los derechos laborales y garantizando la continuidad operativa.

Con fraternal compromiso,

¡NI UN PASO ATRÁS!

Por un sindicalismo democrático y participativo